

El estereotipo de la droga: ficción y realidad

Alfonso Zambrano Pasquel*

1. INTRODUCCIÓN

La problemática de la droga y el interminable recuento de su extenso discurso la convierten en tema recurrente, con una dialéctica explicativa tan compleja, que bien podríamos intentar una aproximación admitiendo que se trata de un problema viejo con raíces nuevas, o que se trata de un problema nuevo con raíces viejas, pues la droga existió siempre, pero adquirió la categoría de problema en el momento en que alcanzó un valor de cambio en el mercado de producción y consumo.

La discusión y disputa por la droga, así como la lucha por controlar su producción y comercialización, se hacen notorios en el momento en que su valor de cambio es de tal magnitud que hoy forma parte de la sociopolítica de la región, al punto que puede sostenerse que, so pretexto de la cocaína (para referirnos a la droga de mayor incidencia), vivimos el secuestro de la democracia. Se habla con frecuencia de *narcocracia*, *narcoeconomía*, *narcogobierno*, *narcoguerrilla*, etc., para reconocer el poder sociopolítico de la droga, que ha creado una verdadera industria que alimenta en alta dosis la economía de los países eufemísticamente denominados "en vías de desarrollo", y también la de los países industrializados que demandan su consumo.

El modo de producción capitalista terminó convirtiendo a la droga en una *mercancía*. Pero paralelamente ha crecido el *problema* de las drogas y la reacción de la sociedad mediante sus mecanismos de control (formales e informales) con un entorno que es aprovechado por su funcionalidad, pues permite que se dicten leyes

* Ecuador.

contra las drogas, que actúe la policía y que intervengan jueces y tribunales. La reacción no concluye allí, porque esto determina además la actuación de una amplia maquinaria de expertos, investigadores, profesores, etc., y hasta de los medios de comunicación.

La comprensión lógica y coherente de la dialéctica de la droga debe llevarnos a una inmersión profunda en el poder político que representa su manejo, reflexión que es más importante que la discusión superficial por la utilización con impropiedad del término "narcótico" cuando nos referimos a la cocaína, porque no produce narcosis. Con frecuencia los expertos se quejan por la impropiedad con que se denomina a la droga, recurso con el cual lamentablemente no pasan del más puro bizantinismo.

Ese tipo de análisis peca de ingenuo y no tiene ninguna trascendencia en circunstancias en las que la droga no solo ha creado un entorno de subcultura, sino que ha sobrepasado los límites económicos de lo manejable para incrustarse en el centro de una agotadora discusión entre el país que pone las narices para el consumo y que pretende aparecer como el "chico bueno", y los países que la producen o la transportan, a los que se califica como los "chicos malos".

Esto nos lleva inevitablemente al juego de la doble moral y a admitir la existencia de un discurso multiforme para su tratamiento, el mismo que es manejado con mucha habilidad política. Frente a la problemática de la droga hay un tratamiento criminológico etnocentrista, con el que se quiere identificar como *víctimas* a los consumidores blancos del centro, y como *victimarios* a los productores mestizos de la periferia.

Cuando la marihuana era considerada por el centro como una *droga peligrosa*, se hizo evidente el tratamiento político del problema con una moral de conveniencia, que se repudiaba la producción y comercialización en la periferia; y no casa adentro.

2. LOS PARAÍOS FISCALES

La economía política de la droga, sea que se admita que produce un movimiento anual de *únicamente* 120 mil millones de dólares o de 240 mil millones como aseveran otras fuentes, revela que solamente el 10 o hasta el 20% de ese movimiento económico retorna al sitio de producción, en tanto que entre el 80 y el 90% es absorbido en su propio beneficio por el país consumidor, a través de toda la industria que crea el comercio hasta hoy ilícito de la droga. ¡Es una gran paradoja que el país que más la combate sea su principal beneficiario económico!

El discurso de la droga del centro a la periferia permite la legitimación de una política estratégica en los países de Centro y Suramérica, pues con este pretexto es fácil intervenir en la economía y en la política de la región, y son los intereses de los Estados Unidos —que es el gran consumidor de drogas ilegales (y también de las legales)— los que determinan las campañas eminentemente represivas que se dirigen contra los países productores. Que por lo demás no son *campañas contra*

las drogas, sino campaña contra *una droga*, que es la cocaína, construida hábilmente como el estereotipo del *mal*.

Ya la marihuana no es problema, porque Estados Unidos es probablemente el primer productor de marihuana en el mundo; no hay fuga de divisas por esta droga y la gran oferta tiene un gran mercado de consumo en sus propios nacionales. Esto ha sido incluso legitimado con campañas que se refieren a la poca nocividad de la marihuana, declaratorias del dependiente a la marihuana como *enfermo*; y hasta con resoluciones judiciales en las que se autoriza la entrega estatal de esta droga para pacientes que sufren enfermedades terminales.

Para tener una adecuada visión del vasto y complejo universo de las drogas es preciso explorar el tema en la forma que sugiere la profesora DEL OLMO, esto es, como un fenómeno sociopolítico, admitiendo que las drogas son una importante fuente de *beneficio económico y político*¹.

En esa propuesta de enfocar las drogas desde un punto de vista estructural, por razones analíticas se pueden apreciar dos niveles. Por una parte la *estructura económica*, dentro de la que es necesario analizar el beneficio económico resultante; por la otra, la *superestructura* que enfatiza el consumo de drogas como beneficio político, sin olvidar la maquinaria de control social y el papel de los medios de comunicación.

Es un evidente error que el incremento del consumo de drogas trate de reducirse a explicaciones que se limitan a encontrar variables explicativas únicamente en el consumidor, cuando no puede negarse la compleja organización empresarial que maneja su economía política².

Un publicitado libro, *Los jinetes de la cocaína*³, ha sido promocionado por los expertos del centro como un aporte documentado que sirve como testimonio histórico revelador de lo que ha sido capaz el poder de la droga en Colombia, con los *carteles* de Cali y Medellín.

El tráfico y el consumo están estrechamente interrelacionados, reforzándose mutuamente, al punto que es tan importante el papel que desempeñan las empresas encargadas de llevar la mercancía (drogas) al mercado, como el que corresponde a aquellas otras empresas que son englobadas dentro de lo que se ha denominado *la industria de la conciencia*, en la que deben apreciarse el control social policial

¹ ROSA DEL OLMO, *La socio-política de las drogas*, 2ª ed., Caracas, UCV, 1985, pág. 41. Cf. FERNANDO TOCORA, "Tenemos el discurso económico, que más bien surge como consecuencia del discurso político para señalar que el interés de los Estados Unidos no es tanto la salud de sus nacionales, sino la pérdida de sumas cuantiosas de dólares que terminan de afectar su déficit comercial" ("Discursos en el proceso de criminalización de la droga en Colombia", en *Nuevo Foro Penal*, núm. 47, Bogotá, Edit. Temis, 1990, pág. 86).

² MAX MERMELSTEIN, *El hombre que hizo llover coca*, 1ª ed., Colombia, 1991 (372 páginas). En este libro se revelan los intrincados vericuetos de organizaciones criminales como los *carteles* colombianos de la cocaína y su enlace incluso con la policía y la banca de Estados Unidos, que forman parte del gran puente.

³ FABIO CASTILLO, *Los jinetes de la cocaína*, 3ª reimpresión, Bogotá - Colombia, Editorial Documentos Periodísticos, 1987 (270 páginas).

y el de salud mental, la influencia criminógena de la comunicación, de la música y de la confección, etc., para incluir aspectos varios de lo que se coloca a nivel superestructural, dado que las drogas operan en el ámbito de la conciencia, sea social o individual⁴.

La banca internacional es en mucho responsable de la gran ayuda que recibe el crimen organizado, al permitirle el *narcolavado*. Resultaría difícil enfriar el *dinero caliente* sin tan decisivo apoyo, cuyo manejo económico menos controlable se produce en los llamados *paraísos fiscales*, en los que la banca internacional establece agencias y sucursales para proteger los *negocios del Quinto Jinete del Apocalipsis*.

En este negocio sucio del lavado participa activamente la banca estadounidense, lo que es comprobable oficialmente, pues en 1985 el Departamento del Tesoro sancionó a 21 bancos norteamericanos por no haber respetado los controles sobre el depósito de dinero en efectivo, y otros 42 fueron sometidos a investigación.

Como lo admite un *delator* o *renegado* de los carteles de la droga, que se acogió al Programa Federal de Protección de Testigos y se convirtió en el principal informante de la DEA, no todo el dinero era enviado de vuelta a Colombia, y el mismo cartel hacía en ocasiones las veces de banco para algunas empresas colombianas legítimas.

"La nómina del cartel incluía cajeros e incluso funcionarios de ciertos bancos de Miami que aceptaban depósitos de grandes sumas sin presentar el correspondiente informe. De este modo, cuando las empresas cafeteras, azucareras o de cemento necesitaban comprar equipos por una suma superior a 25.000 dólares —la ínfima cantidad que les era permitido gastar en dólares en Colombia—, podían dirigirse a unos de los bancos del cartel en Miami y negociar cheques en narcodólares por las sumas que desearan"⁵.

Frente a este reciclaje del *narcodólar* y por el impacto económico que significaba el lavado en el extranjero, se dio paso a una gran permisividad para facilitar la incursión de los *nuevos ricos del negocio sucio*, concertación que se traducía en una *amnistía tributaria* que dictaron distintos gobiernos para estimular la repatriación de los capitales que se encontraban en el extranjero.

3. EL NARCOTERRORISMO ¿FICCIÓN O REALIDAD?

Cuando la sociedad política colombiana con el presidente Virgilio Barco pretendió oponerse a los *barones de la cocaína* con una declaratoria de guerra total que

⁴ La profesora DEL OLMO, con acierto nos dice: "Aquí cabría detenerse a examinar la industria actual del control social con sus manifestaciones concretas de lo que podríamos denominar la industria de la represión policial y la industria de la salud mental. Además, no debe olvidarse la industria de la publicidad, la industria musical, e incluso la industria de la confección" (*La socio-política de las drogas*, ed. cit., pág. 49). La profesora LOLA ANIYAR DE CASTRO expresa: "Otras ventajas de la criminalización de la droga son las llamadas industrias legales derivadas. Música, ropa, adornos. Así tenemos la «industria de la conciencia»: publicidad y medios informativos, que producen enormes provechos económicos. Igualmente la del tratamiento médico, psiquiátrico, psicológico, religioso y de asistencia social". ("Legitimación interna y estrategias de dominación en la campaña contra las drogas de 1984, en Venezuela", en *Capítulo Criminológico*, núm. 13, Maracaibo, 1986, pág. 8.

⁵ MAX MERMELSTEIN, *op. cit.*, pág. 132.

reproducía el discurso neocolonialista del presidente Ronald Reagan, estos respondieron, no obstante las facultades legales extraordinarias del ejecutivo para decretar el *estado de sitio*, y un control directo de la seguridad interna del país por el estamento militar.

Se sostuvo que la escalada de violencia, atribuida al híbrido *narcoterrorismo*, *narcoguerrilla* y *narcosubversión*, había cobrado una escalofriante cantidad de víctimas que rindieron tributo a la economía política de los *narcos*; bajo el impacto de las balas asesinas de los *sicarios de la cocaína* cayeron magistrados y jueces, militares y altos dirigentes políticos, entre ellos el candidato presidencial más oprimado, el senador liberal Luis Carlos Galán. La respuesta de los lugartenientes de esa poderosa falange habría obligado al éxodo de miles de ciudadanos que no querían estar presentes en el momento apocalíptico que se veía llegar.

En otra vertiente del *discurso antidroga* se dijo que esa declaratoria de guerra total que provenía de los centauros de la droga no era una decisión abortada por las circunstancias de la represión gubernamental. Parecía más bien que respondía a un plan previo de dominación absoluta para convertir a este país en el *imperio de la cocaína*, en el que el control político sería un reflejo del poder que genera la droga. Hasta se irradiaba la idea de que en el período de la *violencia narco* en Colombia morían diariamente más personas que en Beirut.

Una publicación del periodista colombiano ANTONIO CABALLERO, constituye una buena respuesta a la onda expansiva creada en torno a la droga:

"...no nos sigamos engañando (como siempre): el narcotráfico y los narcotraficantes no son la única causa de los males de Colombia. Simplemente agravan y complican algunos de esos males al inyectarles dinero... ni el paramilitarismo de la ultraderecha, ni la subversión armada de la ultraizquierda, ni la corrupción de los políticos fueron creados por el narcotráfico.

"...el fondo del problema del narcotráfico es que ayuda a ocultar las verdaderas causas de los problemas de Colombia, que son, para abreviar, la injusticia económica y social, y los conflictos que esa injusticia crea.

"Pero claro: enfrentar esa injusticia requería de parte del gobierno, de los partidos, de la prensa, de las fuerzas económicas, un esfuerzo, lucidez y generosidad del que nunca han dado muestras. Es mucho más fácil y cómodo... seguir engañándose o engañando... decir que todo es culpa del narcotráfico, todo: las matanzas políticas, la inoperancia de la justicia, la corrupción de la clase política y de los intermediarios financieros, los excesos incontrolados e incontrolables de las fuerzas armadas... Y para comenzar, la violencia.

"La violencia. De los millares de asesinatos impunes (todos impunes)... ¿Cuántos han sido obra de los narcocontratistas? Unas cuantas docenas. Pero los demás millares no... son muchos más los asesinos que merecen, ellos también, castigo. Los 800 asesinados en la Unión Patriótica, los centenares de sindicalistas, líderes de paros cívicos, defensores de los derechos humanos, los 2.500 «ejecutados» extrajudicialmente por las fuerzas militares en el último año y medio según el informe

de Amnistía Internacional... Todas esas víctimas de la violencia lo han sido de sicarios, a veces financiados por el narcotráfico y a veces no, pero siempre protegidos por las fuerzas armadas, amparados públicamente por el gobierno... silenciosamente aprobados por los gremios económicos, los dirigentes políticos y las autoridades eclesiásticas del país"⁶.

La Asociación Latinoamericana de los Derechos Humanos denunció en 1989 que en Colombia operaban 149 grupos paramilitares, y el número de víctimas acribiladas entre 1987 y 1988 era de 120 jueces, 40 periodistas, 300 sindicalistas, 5 sacerdotes, 857 militantes de la Unión Patriótica, que es de izquierda, 300 del Frente Popular y 200 del movimiento A Luchar.

Se llegó a especular con una conexión de los sicarios y destajeros de los *mensajeros de la muerte*, con un grueso de la *falange guerrillera* (las FARC), que es probablemente la más antigua en el continente. El síndrome de la categoría *narcoguerrilla* surge en circunstancias en que el presidente Belisario Betancur (1982-1986) empieza su gobierno con propuestas reales de pacificación que se gestaban en el diálogo y suscripción de acuerdos con los alzados en armas, en La Uribe, Hobo, Corinto y Medellín, cuyas negociaciones se centraban en tregua, cese al fuego, diálogo nacional y apertura democrática. Se estaba consolidando una solución pacífica a un problema sociopolítico, reemplazando la confrontación armada por canales democráticos.

"Lo anterior permitió que el movimiento popular en su conjunto se beneficiara con la apertura del espacio político, que posibilitaba la creación de condiciones para la convivencia democrática. Era la oportunidad de debatir públicamente, en amplios espacios, los factores estructurales responsables del cercenamiento de los derechos fundamentales"⁷.

En circunstancias en que el proceso de paz se estaba estructurando con seriedad política, tratando de encontrar legitimación nacional e internacionalmente, se lo desacreditó acudiéndose al *discurso de la droga*. Una unidad especial antidrogas entrenada y financiada por Estados Unidos, coordinada por la embajada en Colombia, allanó un laboratorio de cocaína en la selva colombiana, en el que habían podido comprobar (?) que las FARC de línea prosoviética, cobraba impuestos a los traficantes que *trabajaban* en la región. Esto permitió que el embajador norteamericano LEWIS TAMBS otorgara partida de nacimiento al término *narcoguerrilla*, para asegurar la existencia de un connubio entre narcotraficantes y guerrilleros. Lo que facilitará la posterior construcción de la categoría *narco-guerrilla-terrorismo*.

Con este *discurso perverso* incluso se pretendió justificar el holocausto sangriento que significó la toma del Palacio de Justicia de Bogotá, y la barbarie coronada con la ejecución cobarde de magistrados progresistas, como los siempre recordados amigos ALFONSO REYES ECHANDÍA y EMIRO SANDOVAL HUERTAS, a pretexto de la toma del Palacio de Justicia por elementos del M-19.

⁶ Cit. por HERNANDO LONDOÑO BERRÍO, "La problemática de la droga en Colombia", en *Nuevo Foro Penal*, núm. 47, Bogotá, Edit. Temis, 1990, pág. 36.

⁷ LONDOÑO BERRÍO, *op. cit.*, pág. 39.

La tesis de la narcoguerrilla fue el *estereotipo* con el que se trató de legitimar un acto genocida violatorio del derecho de gentes, e identificable como un acto de terrorismo de Estado. Los tanques del ejército embistieron las blancas paredes del templo de justicia y lo mancharon con sangre inocente, los días 6 y 7 de noviembre de 1985, asestaron un alevoso e irreparable golpe a la democracia y a la defensa real de los derechos humanos.

4. LA GEOPOLÍTICA DEL CONTROL Y DOMINACIÓN

Hay que desmitificar la ideología justificacionista del intervencionismo político y militar en Centro y Suramérica, a propósito de la guerra antidrogas que supuestamente libra el *bueno* del norte, contra los *malos* del centro y del sur.

Este *apartheid* criminológico para tratar el problema de la droga ha sido y es manipulado para legitimar la ideología de la transnacionalización de su control y represión, acudiendo al recurso de imponer previamente la etiqueta de *narcotraficante*, que en casos como el de Panamá abortó en una incursión militar al más puro estilo "rambomaniaco".

La necesidad de tratar de controlar la economía subterránea más allá de las fronteras de los Estados Unidos llevó a *internacionalizar el control de las drogas* con toda una serie de estrategias que han permitido operativos transnacionales de control con incursiones en Bolivia, en Colombia y México, y que han creado además el *estereotipo delictivo latinoamericano*, en el que se identifica a los traficantes de droga con la cocaína, y con mayor frecuencia son colombianos"⁸.

Como nos dice LOLA ANIYAR DE CASTRO: "No menos importante es el estereotipo que vincula la droga a la subversión. Hay insistentes referencias a la vinculación del consumo de la droga, y las actividades subversivas.

"Por el poder contaminante del tema droga... ella sirve para deslegitimar personas, movimientos, gobiernos, acciones personales o públicas, sin necesidad de mayores argumentos probatorios"⁹.

El etnocentrismo ideológico es de tal magnitud, que con facilidad se cae en la paranoia política de articular el discurso narcoterrorista con el discurso marxista-leninista que ha inspirado a algunos movimientos de liberación nacional, al extremo de hacerse afirmaciones como las que provienen de RACHEL EHRENFELD, criminóloga israelí que desempeña sus funciones en la Escuela de Leyes de Nueva York:

"El blanco más importante de esta actividad ilícita y mortal son y han sido siempre los Estados Unidos, como consecuencia natural de factores políticos y económicos. Para el traficante, los Estados Unidos representa el más grande y rico consumidor de drogas ilegales de todo el mundo, siendo este país el *enemigo principal*

⁸ ROSA DEL OLMO, *La cara oculta de la droga*, Bogotá, Edit. Temis, 1988, pág. 56.

⁹ LOLA ANIYAR DE CASTRO, "Legitimación interna y estrategias de dominación en la campaña contra las drogas...", *op. cit.*, pág. 9.

de la ideología marxista y de otras fuerzas antioccidentales para las cuales las drogas sirven a un triple propósito. Primero, desestabilizan a la sociedad norteamericana; segundo, socavan a los gobiernos democráticos no marxistas de este y otros hemisferios; y, tercero, el mejor de todos ellos, los resultados no tienen ningún costo para estos regímenes y sus aliados terroristas, puesto que son los consumidores de drogas norteamericanos y de otros países occidentales quienes pagan, en definitiva, la totalidad del operativo"¹⁰.

La funcionalidad del discurso de la droga para la geopolítica del control y dominación es verdad inconcusa, por lo fácil que resulta acudir a su auxilio para defender agresiones ilegítimas, como las que mantuvo en forma sistemática y continuada EE.UU. contra el gobierno sandinista con la llamada "guerra de baja intensidad", que mereció la condena de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en 1986, que dispuso el cese de la agresión y la indemnización por el minado de puertos, el sabotaje y el terrorismo.

El argumento de la transnacionalización de la lucha antidrogas resultó también funcional en la invasión a Panamá para fracturar principios fundamentales de la convivencia pacífica internacional, como el *principio de la no intervención* y el *derecho de los pueblos a la autodeterminación*, que funcionan en la práctica como enunciados falaces e hipócritas, pues el *argumento de la droga* es suficiente para desconocer tales principios y derechos que norman la convivencia entre los diferentes países.

Luego de la invasión a Panamá se ha procesado penalmente a Noriega con las formalidades de un enjuiciamiento, para sancionar actos presuntamente delictivos, aplicándose la ley penal estadounidense con un criterio ilimitado de extraterritorialidad, en este caso.

El operativo militar para capturar al general Noriega significó la utilización de 24.000 hombres que involucró a la Brigada de Infantería 193, a un batallón de la Séptima División de Infantería de Fort Ord, California, a un batallón mecanizado de la Sexta División de Infantería de Fort Folk. El día de la invasión, la movilización de EE.UU. fue de una brigada de la División 82, dos batallones de Rangers, unidades de "marines" y una brigada de policía militar de Fort Bragg de Carolina del Norte.

Un diario de EE.UU., *The New York Times*, el 21 de diciembre de 1989 se preguntaba entonces:

¿Quién designó a los Estados Unidos como el policía político del mundo? Si era para combatir el narcotráfico, ¿desde cuándo es misión de las fuerzas armadas norteamericanas dar caza a Manuel Noriega como una legión extranjera de opereta?"

Por nuestra parte preguntamos: ¿Qué va pasar con la vigencia de los tratados Torrijos —Carter y la devolución del canal de Panamá a sus legítimos dueños para que lo administren?

¹⁰ RACHEL EHRENFELD, *Narcoterrorismo*, Buenos Aires, Edit. Atlántida, 1991, págs. 12-13.

Como se conoce bien, las drogas son mercancías sujetas a las leyes de la oferta y la demanda del mercado; y como el volumen de ventas en Estados Unidos es mayor, alcanzando cifras astronómicas en la cocaína, hay una tendencia exclusiva por la droga procedente del exterior; entonces se crea por conveniencia el *enemigo externo*.

"De este modo surge un nuevo discurso en relación con las drogas, más complejo, pero más coherente con los fines perseguidos: el *discurso político-jurídico transnacional*, el cual corresponde al modelo geopolítico y por tanto a la incorporación de los postulados de la Doctrina de la Seguridad Nacional al tema de las drogas"¹¹.

Los medios de comunicación se han encargado de difundir el término *narcotráfico* para referirse al enemigo en su aspecto económico, y los de *narcoterrorismo*, *narcoguerrilla* y *narcosubversión* para referirse al enemigo político. Se han creado los estereotipos de la *cocaína* junto al *político-delictivo-latinoamericano*. Con esto se pretende reducir el problema de la droga a una sola dimensión y encontrar un solo responsable por la misma.

No es menos cierto que, como denuncian MARIO ARANGO J. y JORGE CHILD V., "...la droga se convierte en un instrumento de la dominación política de los pueblos débiles por los Estados más fuertes. En la historia de la humanidad, sobre todo en la época de los imperios coloniales del mercantilismo y del neocolonialismo de la revolución industrial, la droga ha sido desde entonces y hasta ahora, un expediente de dominación política y explotación económica de tipo imperialista"¹².

Son reiteradas las denuncias de la instrumentalización política del fenómeno de las drogas para legitimar el intervencionismo político-militar en Centro y Suramérica, empezando en la década de los ochenta a circular un discurso político que identifica a la disidencia armada de izquierda con el tráfico de drogas¹³.

El proceso seguido contra el general Arnaldo Ochoa Sánchez, la figura más importante de la *conexión cubana* con un conocido narcocapo como el colombiano Pablo Escobar Gaviria, y con otros desconocidos traficantes de Panamá, México y Estados Unidos que formaron parte de una red internacional de tráfico de estupefacientes, es un importante testimonio del poder de corrupción del narcodólar.

Los cubanos llevados a juicio eran personas que gozaban de determinados privilegios dentro de la estructura política cubana, lo que se traducía en un *status* superior al de muchos cubanos. El principal sindicato había recibido altas distinciones, tenía el rango de *héroe de la revolución* y además era diputado.

Como parte de una *campaña sucia* de desinformación y desprestigio se hacen afirmaciones que no tienen otro aval que la sola especulación, como lo que nos dice la criminóloga RACHEL EHRENFELD:

¹¹ ROSA DEL OLMO, *La cara oculta de la droga*, ed. cit., pág. 69.

¹² MARIO ARANGO y JORGE CHILD V., *Narcotráfico: Imperio de la cocaína*, Bogotá, Edit. Percepción, 1987, pág. 177.

¹³ FERNANDO TOCORA, "Discurso en el proceso de criminalización de la droga en Colombia", *op. cit.*, pág. 85.

“Fidel Castro declaró públicamente en 1958 que iba a exportar su revolución más allá de las fronteras de Cuba utilizando ‘sus’ métodos, estos incluían un propósito doble en cuanto a la participación en el tráfico de narcóticos: dañar a la sociedad norteamericana ayudando a los traficantes y financiar las actividades de los terroristas y de la guerrilla marxista en Latinoamérica, incluyendo entrenamiento y cargamentos en armas para los insurgentes”¹⁴.

5. DE LA REPRESIÓN A LA LEGITIMACIÓN

La política criminal de la droga registra hoy una discusión pendular, que va desde el discurso mágico de la represión al discurso pragmático de la legitimación por la vía de la legalización.

El espejismo de la punibilidad por la punibilidad ha permitido en la región la entronización de un proceso de reforma penal que vulnera las garantías procesales propias de un Estado democrático de derecho, pues con facilidad se invierte la carga probatoria al punto de desconocer el estado de inocencia, se produce una ruptura de la legalidad del debido proceso y de la legalidad de la prueba, al ignorar un principio fundamental como es el de la *judicialidad de la prueba*.

Un ejemplo del impacto negativo del *discurso del derecho penal máximo* lo encontramos en la nueva *Ley sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas*, vigente en Ecuador desde el 17 de septiembre de 1990, que consagra en el art. 116 la aberración jurídica de darles la categoría de *prueba de culpabilidad* a las actuaciones de la policía antidrogas.

En el art. 65 *ibidem* se ha establecido pena privativa de libertad para el consumidor que se le encuentre droga en cantidades para *uso personal*, cuando hoy conocemos que criminológicamente se lo admite como un caso de *delito sin víctima*. En el momento en que es penalizado el consumo se está creando un delito de peligro abstracto, y en los predios de la culpabilidad se está sancionando la peligrosidad del propósito del autor y no la peligrosidad de la acción, con lo cual se da paso a un derecho penal de ánimo o de tendencia.

Como opina MARINO BARBERO SANTOS, “La utilización de la pena para conseguir la curación de los drogadictos excede las posibilidades del Estado, aunque solo sea por falta de suficientes establecimientos. Pena que, por lo demás, no podría imponerse al sujeto que no pueda sobreponerse a la adicción a la droga... el consumo de cualquier tipo de drogas debe dejar de ser delito”¹⁵.

¹⁴ RACHEL EHRENFELD, *op. cit.*, pág. 48.

¹⁵ MARINO BARBERO SANTOS, “El fenómeno de la droga en España”, en *Doctrina Penal*, núm. 37, año 10, Buenos Aires, Edit. Depalma, 1987, págs. 14-15; cfr. ROSA DEL OLMO, “La concepción del adicto como delincuente no produjo los resultados inicialmente esperados en cuanto a reducir el consumo de drogas, todo lo contrario, la historia y los hechos concretamente demostraron que se afirmó y agravó el problema” (*La sociopolítica de las drogas, op. cit.*, pág. 53).

Una propuesta interesante es la penalización de la tenencia por el consumidor habitual, y la posesión de drogas en cantidad no módica, por el consumidor habitual.

En este tipo de procesos se acude con frecuencia al abuso y al atropello como forma de control del Estado por medio de sus agencias policiales, otorgándoles facultades propias de los jueces, tales como: privación de la libertad, formulación de juicios de culpabilidad, procedimiento de requisa o aprehensión de bienes, etc., que se convierten en actos de violencia institucionalizada y de abuso de derechos humanos, bajo la creencia de que los traficantes están desprovistos de derechos civiles y políticos.

Por otra parte, se inserta en la audiencia social el estereotipo del traficante de drogas como *el enemigo público número 1*, manipulándose el escándalo que deviene en prácticas jurisdiccionales abusivas y en ocasiones extorsivas contra *falsos traficantes de drogas*, que aumentan la desconfianza en el funcionario público que administra justicia. En estas circunstancias se ha creado una falsa ideología legitimante, pues la evidencia empírica prueba que los procesados y condenados como traficantes son regularmente los pequeños vendedores de drogas que forman parte del ejército de farmacodependientes.

El efecto de catarsis social que se le quiere atribuir al incremento punitivo en este tipo de criminalidad es irreal, aunque con frecuencia se siga creyendo en la *magia* intimidatoria de las sanciones severas. La polémica en este tópico puede ser interminable, pero frente a una disputa secular (conveniencia-inconveniencia) por aumentar las penas debemos alejarnos del espejismo, vale decir, de la creencia de que *el problema es solamente legal*.

La experiencia judicial ecuatoriana en este tipo de procesos es traumatizante, al igual que ocurre en otros países, porque en los procesos penales más importantes más de un juez y magistrado han cedido a la tentación de la corrupción, con casos excepcionales de sanción para los malos administradores de justicia. Los verdaderos traficantes de drogas en muchos casos recuperan la libertad, en los cuales funcionan las garantías formales y las informales, que se pierden en el laberinto subterráneo de la influencia socioeconómica y política.